



RESOLUCIÓN CS N° 332 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

SALTA, 31 de AGOSTO de 2023

Expediente N° 2509/16.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la SECRETARIA DE CONSEJO SUPERIOR eleva solicitudes de licencias y renunciaciones por parte de los Sres. Consejeros Superiores, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Graciela María MUSSO, solicita Licencia por el término de cuarenta (40) días, a partir del día 29/08 del corriente.

Que fundamenta su pedido en la realización de un viaje en familia al exterior.

Que las razones expuestas por la Ing. Graciela María MUSSO resultan atendibles a juicio de este Cuerpo.

POR ELLO, en uso de sus atribuciones,

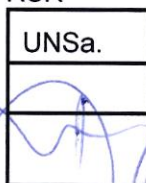
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar la licencia solicitada por la Ing. Graciela María MUSSO, en su carácter de Consejera Superior Titular por el Estamento Docente de la Facultad de Ingeniería ante el Consejo Superior, a partir del día 29/08 del corriente año.

ARTÍCULO 2°. - Comunicar a: Ing. MUSSO, Facultades, Sedes Regionales en Transición a Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, resérvese en la Secretaría de Consejo Superior. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA